



Secretaría de  
Hacienda

ALCALDÍA DE  
**Itagüí**

UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO

## RESOLUCIÓN

18179  
(29 de abril de 2013)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL USO DE LA FIRMA MECÁNICA PARA LAS ACTUACIONES MASIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS”

El ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 489 de 1998, 1551 de 2012, Decreto 1333 de 1986, la Ley 49 de 1990, Ley 1430 de 2010, Ley 1450 de 2011 y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Decreto 2150 de 1995 suprime y reforma regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública y en su artículo 12 estableció que los jefes de las entidades públicas podrán hacer uso bajo su responsabilidad, de la firma que procede de algún medio mecánico, en tratándose de firmas masivas.

Que la utilización de la firma mecánica, debe estar autorizada mediante acto administrativo previo, en el cual se definan los trámites o procesos en que pueda utilizarse, se designen los funcionarios autorizados y se definan las características del medio mecánico.

Que mediante el Decreto Municipal 006 del 01 de enero de 2013 se determinaron las competencias funcionales de la Administración Tributaria Municipal, determinando en cabeza de la Subsecretaría Gestión de Rentas en el artículo 2° ibídem la conservación y actualización de los elementos esenciales del Impuesto Predial Unificado e igualmente los procesos de facturación, determinación, discusión, compensación y devolución en etapas previas a las de Fiscalización y Cobro Administrativo Coactivo.

Que frente al procedimiento de expedición de los Paz y Salvos Municipales de Impuesto Predial Unificado y Contribución por Valorización, es evidente que el cúmulo de formatos